

13. FISURA LABIOPALATINA

Definición:

Las fisuras labiopalatinas constituyen deficiencias estructurales congénitas, debidas a la falta de coalescencia entre alguno de los procesos faciales embrionarios en formación. Existen diferentes grados de severidad que comprenden fisura de labio, labiopalatina y palatina aislada.

Patologías Incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Disostosis mandibulofacial
- Displasia cleidocraneal
- Fisura del paladar blando con labio leporino
- Fisura del paladar blando con labio leporino, bilateral
- Fisura del paladar blando con labio leporino, unilateral
- Fisura del paladar con labio leporino
- Fisura del paladar con labio leporino bilateral, sin otra especificación
- Fisura del paladar con labio leporino unilateral, sin otra especificación
- Fisura del paladar duro con labio leporino
- Fisura del paladar duro con labio leporino, bilateral
- Fisura del paladar duro con labio leporino, unilateral
- Fisura del paladar duro y del paladar blando con labio leporino
- Fisura del paladar duro y del paladar blando con labio leporino, bilateral
- Fisura del paladar duro y del paladar blando con labio leporino, unilateral
- Fisura congénita de labio
- Fisura del paladar
- Fisura del paladar blando
- Fisura del paladar duro
- Fisura del paladar duro y del paladar blando
- Fisura del paladar, sin otra especificación
- Hendidura labial congénita
- Labio hendido
- Labio leporino
- Labio leporino, bilateral
- Labio leporino, línea media
- Labio leporino, unilateral
- Palatosquisis
- Queilosquisis
- Síndrome de Apert
- Síndrome de Crouzon
- Síndrome de Pierre-Robin
- Síndrome de Van der Woude
- Síndrome velocardiofacial

a. Acceso:

Todo beneficiario nacido, a contar del 1º de julio 2005, con fisura labiopalatina, esté o no asociada a malformaciones craneofaciales, tendrá acceso a confirmación diagnóstica y tratamiento, incluyendo rehabilitación oral en menores de 15 años.

b. Oportunidad:

- > Diagnóstico
 - Dentro de 15 días desde la sospecha.
- > Tratamiento
 - Ortopedia Pre-quirúrgica: Para casos con indicación, dentro de 45 días desde el nacimiento.
 - Cirugía Primaria: Primera Intervención y Segunda Intervención: Dentro de 30 días desde la indicación médica.
 - Cirugía Secundaria: Dentro de 60 días desde la indicación médica.

c. Protección Financiera

Nº	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
13	Fisura labiopalatina	Diagnóstico	Confirmación fisura labiopalatina	Cada vez	12.900	20%	2.580
		Tratamiento	Ortopedia prequirúrgica	Cada vez	213.710	20%	42.740
			Cirugía primaria: primera intervención	Cada vez	1.110.020	20%	222.000
			Cirugía primaria: segunda intervención	Cada vez	431.440	20%	86.290
			Cirugía secundaria	Cada vez	1.684.610	20%	336.920
		Seguimiento	Rehabilitación fisura labiopalatina primer año	Anual	138.740	20%	27.750
			Rehabilitación fisura labiopalatina segundo año	Anual	159.070	20%	31.810
			Rehabilitación fisura labiopalatina preescolar (tercer año al sexto año)	Anual	279.370	20%	55.870
			Rehabilitación fisura labiopalatina escolar (séptimo año al décimo año)	Anual	289.430	20%	57.890
			Rehabilitación fisura labiopalatina escolar undécimo año	Anual	217.130	20%	43.430